

Garantía: Provisional, 162.400 pesetas.

Clasificación: Grupo II, subgrupo 3, categoría A.

Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción en la VP-6116, Quari a Pedralba. Acondicionamiento y refuerzo del firme en el tramo entre la autovía de circunvalación y Riba-Roja de Túria (S-248/P).

Tipo: 13.075.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía: Provisional, 261.500 pesetas.

Clasificación: Grupo II, subgrupo 3, categoría A.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán, de nueve a trece horas, en el Registro General de esta Corporación, plaza Manises, número 4, 46003 Valencia, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia»), con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección Administrativa del Área de Carreteras.

Apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de plazos: a efectos de finalización del plazo de presentación de plicas o del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación, por concurso, de las asistencias técnicas relacionadas anteriormente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico de referencia por la cantidad de pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma.)

Valencia, 27 de marzo de 1995.—La Presidenta, por delegación, José Vicente Alemany Motes.—El Secretario general, Vicente Boix Reig.—31.946.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi por la que se anuncia subasta de viviendas municipales.

El Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de marzo de 1995, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la venta de viviendas municipales mediante subasta pública. Se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en la última publicación en el «Boletín Oficial», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Venta mediante subasta de las viviendas propiedad municipal, todas ellas inmuebles patrimoniales y de propios y urbanos, sitios en las calles Arquets y Roig de Corella.

De la forma de adjudicación y tipo de licitación: La adjudicación de las viviendas se hará mediante subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana (mejor oferta verbal), de acuerdo con los

tipos mínimos al alza por cada vivienda que se cita a continuación, más el importe del IVA.

- Vivienda, calle Arquets, número 1, planta 1, puerta 3, precio 2.276.208 pesetas.
- Vivienda, calle Arquets, número 1, planta 2, puerta 5, precio 2.276.208 pesetas.
- Vivienda, calle Arquets, número 1, planta 2, puerta 4, precio 2.601.380 pesetas.
- Vivienda, calle Arquets, número 1, planta 3, puerta 7, precio 2.276.208 pesetas.
- Vivienda, calle Arquets, número 1, planta 3, puerta 8, precio 2.276.208 pesetas.
- Vivienda, calle Roig de Corella, número 4, planta 2, puerta 5, precio 2.291.450 pesetas.
- Vivienda, calle Roig de Corella, número 4, planta 3, puerta 7, precio 2.291.450 pesetas.

Fianza: Se fija en 92.000 pesetas.

Documentos que han de presentar los licitadores y plazo: Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada; declaración jurada de tener capacidad para obligarse; acreditación de haber depositado la fianza; poder suficiente en caso que se actúe en nombre ajeno; escritura de constitución de sociedad, en su caso; declaración expresa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Estos documentos se presentarán en el Registro General de ocho a quince horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en «Boletín Oficial».

Admisión de licitadores: La admisión de los licitadores a la subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana o mejor oferta verbal, se realizará el primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de los documentos referidos en el apartado anterior, si coincidiera en sábado, domingo o festivo se realizará el primer día hábil posterior, según lo previsto en el pliego de condiciones.

Celebración de la subasta: Finalizada la fase anterior el Presidente de la Mesa abrirá la licitación. El subastador comenzará a subastar las viviendas siguiendo el orden que se expresa en la cláusula II del pliego, admitiendo las posturas que gradualmente mejoren el tipo mínimo para cada vivienda, cuyas posturas no serán inferiores a tramos de 10.000 pesetas.

El Presidente admitirá las posturas hasta que dejen de hacerse proposiciones, entonces declarará mejor rematada al licitador que haya formulado la postura más elevada para cada vivienda, adjudicándole de forma provisional.

Adjudicación definitiva: Finalizado el término de presentar reclamaciones (cinco días siguientes al acto de celebración de la subasta), el Ayuntamiento pleno hará la adjudicación definitiva de las viviendas en el plazo máximo de un mes.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que se originen por los anuncios en la parte proporcional por cada vivienda y todos aquellos que se deriven de impuestos estatales, así como gastos de Notaría y Registro que provoque la transmisión.

Algemesi, 4 de abril de 1995.—El Alcalde, Emili Gregori Tarazona.—29.504.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la adjudicación de contratación de mantenimiento de estructuras y espacios urbanos singulares de la ciudad de Barcelona.

Se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la Administración del Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios (Torrent de l'Olla, 218 y 220, quinta planta), el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de mantenimiento de estructuras y espacios urbanos singulares de la ciudad de Barcelona, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 15 de mayo de 1995.

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio

en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido el citado plazo, no se admitirán las que se fundamente en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al mismo tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la citada contratación de acuerdo con las siguientes condiciones:

Expediente número: 174/95.

Objeto: Contrata de mantenimiento de estructuras y espacios urbanos singulares de la ciudad de Barcelona.

Duración: Cuatro años, en los términos estipulados en el artículo 11.2 del pliego de condiciones.

Importe: Un máximo de 200.000.000 de pesetas para el segundo semestre de 1995, y de un máximo de 350.000.000 de pesetas por cada una de las siguientes anualidades.

Financiación: Con cargo a los presupuestos municipales.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el dorso figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado por el Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona para la adjudicación de la contratación del mantenimiento de las estructuras y espacios urbanos singulares de la ciudad».

Garantía provisional: Por un importe de 7.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva y complementaria: Se deducirán según la forma que dispone el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado y los artículos 350 y concordantes de su Reglamento.

Procedimiento de licitación: Abierto.

Inicio de los trabajos: Antes de quince días naturales a partir de la adjudicación definitiva.

Modelo de propuesta: Se redactará de acuerdo con el modelo que figura en el pliego de condiciones.

Presentación de las proposiciones: Antes de las diez horas del día 8 de junio de 1995.

Lugar de presentación: Administración del Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios (Torrent de l'Olla, 218 y 220, quinta planta, 08023 Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas (los sábados en el Registro General del Ayuntamiento, plaza Sant Miquel), ante Notario público.

Las proposiciones redactadas en: Catalán o castellano.

Fecha de celebración de la licitación: A las trece horas del día 8 de junio de 1995, en la sala de actos del edificio de Lesseps (plaza Lesseps, 12, planta 11). La licitación quedará aplazada si resulta necesario en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Barcelona, 15 de mayo de 1995.—El Secretario general, Joan de Moxó i Forga.—32.006.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios municipales.

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1995 los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios municipales, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto